



PROCEDIMIENTOS DE DÍA MÍNIMO DE EMERGENCIA

Un día mínimo de emergencia se define como un día en el que los estudiantes serán despedidos anticipadamente debido a cualquiera de las siguientes emergencias:

1. Corte de energía de al menos 90 minutos
2. Inundación*
3. Fuego
4. Terremoto
5. Fuga de gas
6. Cualquier otra situación que amenace la salud

Si el Superintendente declara un día mínimo de emergencia se implementará el siguiente procedimiento:

1. La Oficina del Distrito será responsable de notificar a las estaciones de radio.
2. Los padres serán contactados por teléfono y/o correo electrónico
3. Los autobuses llevarán a los estudiantes a casa.
4. Todos los estudiantes de autobús de 6 a 12º grado podrán bajar del autobús.
5. Todos los estudiantes de K-5 grado deben ser liberados bajo la custodia de un adulto (18 años o más) o un miembro de la familia que esté al menos en 6º grado.
6. Cualquier estudiante de grado K-5 que no pueda quedarse con un adulto responsable o un miembro apropiado de la familia será llevado de regreso a la escuela y permanecerá allí hasta que un padre lo recoja.

*Sobre el río García y las inundaciones

- Si el distrito es notificado antes de las 7:00 a.m. del cierre de la Autopista 1 en el Río García, el distrito usará un "Día de Tormenta" y la escuela será cancelada para todos los estudiantes. Los padres serán notificados de esto a través de un *mensaje telefónico One Call Now*, y las estaciones de radio también serán notificadas.
- Si el distrito es notificado del cierre después de que la escuela haya comenzado, los estudiantes y el personal que viven al norte del río García serán enviados a casa, pero la escuela permanecerá abierta para todo el resto del personal y los estudiantes, y se seguirán los horarios normales de campana y autobús.

Patronato

Sigrid Hillscan, Presidenta de la Junta – Sal Martinez, Secretaria de la Junta
Bob Gardiner – Mary Visher – Aparna Wilder – Victor Aparicio – Darrell Bechtol Jr.

El Distrito Escolar de Point Arena prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación basada en la edad, ascendencia, color, discapacidad, etnia, género, expresión de género, identidad de género, información genética, estado migratorio, estado civil, información médica, origen nacional, estado parental, estado de embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características percibidas..)

Escuelas Point Arena



Distrito de Escuelas Secundarias de Point Arena Joint Union
Distrito Escolar Primario de Arena Union
P.O. Box 87, Point Arena CA 95468
(707)882-2803 * Fax (707)882-2848

Warren Galletti, Superintendente

Catherine Chin, Recursos Fiscales – Dunnell Daleuski, Recursos Humanos –

Estas pautas aseguran un número mínimo de problemas en un día mínimo de emergencia. Por favor, comprenda que la primera prioridad es la seguridad de los estudiantes.

Patronato

Sigrid Hillscan, Presidenta de la Junta – Sal Martinez, Secretaria de la Junta
Bob Gardiner – Mary Visher – Aparna Wilder – Victor Aparicio – Darrell Bechtol Jr.

El Distrito Escolar de Point Arena prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación basada en la edad, ascendencia, color, discapacidad, etnia, género, expresión de género, identidad de género, información genética, estado migratorio, estado civil, información médica, origen nacional, estado parental, estado de embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características percibidas..)